



Bogotá D.C., 10 de abril de 2019
SDM-SC-74073

Señor(a).
JORGE CARDENAS
 CRA 88 A No. 72 A-95
 TEL.: 3204923631
 Correo: smithcard01@hotmail.com
 Ciudad

[illegible]

REF: RTA-SDM-96533/2019

Señor(a) **CARDENAS:**

En atención al radicado de la referencia, le informo que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 769 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

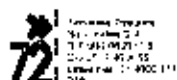
"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

Entonces el (los) comparendo(s) Nro. (s). 110010000000016079752 de fecha 05/19/2017, 110010000000016127737 de fecha 08/29/2017, 110010000000016151258 de fecha 11/21/2017, al vehículo de placa **IMK676**, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la **KR 80 No. 72 A-95 BDGOTA D.C.** la dirección fue tomada de la inscripción de limitación o gravamen a la propiedad del vehículo de placas **IMK676**, el 08/02/2017

Informacion Conducta

Identificación	Documento	Expedida en
C19232743	CÉDULA DE CIUDA	BOGOTA
Nombres	Apellidos	
JORGE	CARDENAS	
Fecha	Sexo	Teléfono
1953-03-31	☒ H ☐ M	
Ciudad	País	
BOGOTA	COLOMBIA	
Dirección		

Fecha Cambio	
8/02/2017 09:35:51	DIRECCION



REMITENTE
 nbra' Mardn' Bogin
 AJDIA MAYUM DE BOSORA
 Calle 11, Ciudad Victoria

www.konrad.com 978 1 851 96 337 3

[illegible]

2. **Atmario: 10307A 05**
 3. **diag Postal: 111511000**
 4. **url: YG22549159500**

ESTINATARIO

নিত্যকালই তাকে স্মরণ করিয়ে দেবে।

SciEng;CNA, doi:10.1371/journal.pone.0141111.g001

doi:10.1371/journal.pone.0161600.g002

variante: 0.56.31.8.2.2

Original Postal: ***05-080
Cha Pte-Admnsnstr:
Subj: [illegible]

1. *Proprietate* este o noțiune juridică care desemnează
 raportul dintre o persoană și un obiect, care este
 caracterizat prin faptul că persoana respectivă are
 asupra obiectului drepturi de dispoziție și de folosire.

Campo nuevo

KR 88 No. 72A-95

5/2/2017	MLSP	759083776	08/02/2017	IMK676	Unreconciled
5/2/2017	759083776	759083776	08/02/2017	IMK676	Unreconciled at USUARI

Inscripción de limitación o gravamen a la propiedad

Procesado	Responsable	Inicia	Cambia	Calendario
CP	GY-LIAN ALEJANDRA SUITRAGO JEI	28.02.2017 09:38	28.02.2017 09:40	
CP	GY-LIAN ALEJANDRA SUITRAGO JEI	28.02.2017 09:40	28.02.2017 09:40	

Don el propósito de surtir la notificación personal, el (los) comparendo(s) Nro. (s). 10010000000016079752 de fecha 05/19/2017, 1100100000000016127737 de fecha 08/29/2017, 1001000000000016151258 de fecha 11/21/2017, fueron devueltos por la causal **DIRECCION** **IRRAOA**, hecho que no es atribuible a la Administración

QAD1-PRD1-WD01 V.2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

[illegible]

PRIMER AVISO DE INTENTO DE ENTREGA		PRIMER AVISO DE INTENTO DE ENTREGA	
CODELIVERY S.A.S. Bogotá Av. 26 No. 34-31 Fax: 744 0704 01-8000-18078	CODELIVERY S.A.S. Bogotá Av. 26 No. 34-31 Fax: 744 0704 01-8000-18078	CODELIVERY S.A.S. Bogotá Av. 26 No. 34-31 Fax: 744 0704 01-8000-18078	CODELIVERY S.A.S. Bogotá Av. 26 No. 34-31 Fax: 744 0704 01-8000-18078
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD C.U. 13 37 35 CP: 110219		SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD C.U. 13 37 35 CP: 110219	
JORGE CARDENAS / INM676 Tel: 3204823631 3204823631		JORGE CARDENAS / INM676 Tel: 3204823631 3204823631	
CR 80 No. 72 A - 95 CP: 110258		CR 80 No. 72 A - 95 CP: 110258	
Descripción: COMPARENDOS ELECTRONICOS		Descripción: COMPARENDOS ELECTRONICOS	
1. AVISO DE INTENTO ENTREGA Fecha de Intento y Hora		1. AVISO DE INTENTO ENTREGA Fecha de Intento y Hora	
2. AVISO DE INTENTO ENTREGA Fecha de Intento y Hora		2. AVISO DE INTENTO ENTREGA Fecha de Intento y Hora	
OP: 122568		OP: 122568	

PRIMER AVISO DE INTENTO DE ENTREGA		PRIMER AVISO DE INTENTO DE ENTREGA	
CODELIVERY S.A.S. Bogotá Av. 26 No. 34-31 Fax: 744 0704 01-8000-18078	CODELIVERY S.A.S. Bogotá Av. 26 No. 34-31 Fax: 744 0704 01-8000-18078	CODELIVERY S.A.S. Bogotá Av. 26 No. 34-31 Fax: 744 0704 01-8000-18078	CODELIVERY S.A.S. Bogotá Av. 26 No. 34-31 Fax: 744 0704 01-8000-18078
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD C.U. 13 37 35 CP: 110219		SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD C.U. 13 37 35 CP: 110219	
JORGE CARDENAS / INM676 Tel: 3204823631 3204823631		JORGE CARDENAS / INM676 Tel: 3204823631 3204823631	
CR 80 No. 72 A - 95 CP: 110258		CR 80 No. 72 A - 95 CP: 110258	
Descripción: COMPARENDOS ELECTRONICOS		Descripción: COMPARENDOS ELECTRONICOS	
1. AVISO DE INTENTO ENTREGA Fecha de Intento y Hora		1. AVISO DE INTENTO ENTREGA Fecha de Intento y Hora	
2. AVISO DE INTENTO ENTREGA Fecha de Intento y Hora		2. AVISO DE INTENTO ENTREGA Fecha de Intento y Hora	
OP: 124122		OP: 124122	

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, Derecho a la Defensa y Contradicción, se acudió al **aviso**, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, a través de su página web www.movilidadbogota.com de la Secretaría de Movilidad y además en un lugar visible de la Entidad.

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3549400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

PA01-PR01-MC01 V.2.0

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

con el propósito de dar aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

COMPARENDO	NOTIFICACION
1100100000000016079752	RESOLUCION AVISO 060 DEL 2017-06-30 Notificado 10/07/2017
1100100000000016127737	RESOLUCION AVISO 067 DEL 2017-09-18 Notificado 25/09/2017
1100100000000016151250	RESOLUCION AVISO 075 DEL 2017-12-14 Notificado 21/12/2017

Es importante resaltar que a efectos de que esta situación no se presente, se exhorta al peticionario, para que realice las modificaciones y/o actualizaciones pertinentes ante Organismo de Tránsito correspondiente. Lo anterior se encuentra regulado en la Resolución 3027 de 2010, Artículo 6, párrafo 3, emitida por el Ministerio de Transporte, que reza:

"En el evento de cambio de domicilio o de dirección electrónica, los propietarios de vehículos automotores deberán actualizar su dirección de notificación física y/o electrónica en el organismo de tránsito ante el cual se encuentra matriculado su vehículo y esta a su vez deberá cargar la información al Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT".

Respecto a su solicitud de información de facilidades de pago, le informo que su petición fue trasladada por competencia, a la Dirección de Gestión de Cobro, a través de oficio **SDM-5C-74092**, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

"LEY 1755 DE 2015"

...

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"


CAROL ANGIA PINZON RUIZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Jhon J. Buvié A.
Copia comparendo, copia guía



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Of. de Movilidad y Tránsito

COMPARENDO ELECTRÓNICO

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000016151258

Fecha de Imposición 22 de noviembre de 2017



Consulte la orden de comparendo y la evidencia en la infraestructura en
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infacción
C 02

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Descripción
Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infacción
21 de noviembre de 2017
14:56:53

Dirección de la Infacción - Sentido Carril - Localidad
CL 3 sur - CR 11c 07 - ANTONIO NARIÑO

OBSERVACIONES
VEHICULO EN ESTADO DE ABANDONO EN VIA PUBLICA SIN NINGUN CONDUCTOR

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO
Nombre **Tipo y No. identificación**
JORGE CARDENAS CC 19232743

Dirección: KA 88 No. 72 A - 95

BOGOTÁ

Placa
IMK676

Nombre del Locatario

Tipo y No. identificación

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infacción:

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

Ancel Giovanni Muñoz Cardona
Placa: 093101



Respectado(a) señor(a) CARDENAS

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1493 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa IMK676 fue evidenciado en la comisión de la infacción C.02.

Por lo anterior, es su deber **identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación.** En su defecto y, en todo caso, como titular que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, evale con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infacción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, si cuando el proceso multa señalado en la parte final del presente comunicado.
2. Aceptar la comisión de la infacción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% ó al 25%, de acuerdo con la opción que se señale a continuación:
 - 2.1 Dentro de los primeros diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$164500, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, si cuando el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado;
 - 2.2 Entre los días hábiles entre (11) al veintidós (22), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$276700, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro de la misma plaza, en los sitios señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS.** Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los **los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicado y deberá cancelar el valor cabiente de la multa impuesta.**

3. Presentar personalmente sus descargos en audiencia pública (NO se recibe comunicado escrito a derecho de petición), en el Subgerente de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No 87-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 195 del Decreto 019 de 2012, y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso convencional entendiéndose que queda vinculado al mismo, atendiendo en audiencia pública y multándose en estrados. Quedando obligada a cancelar el 100% del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

PABLO CESAR GARCÍA CAMACHO

Subdirector de Contravenciones de Tránsito (E)

Secretario Distrital de Movilidad

ORDEN DE COMPARENDO No. 11D0100000D016151258

Patro de Impugnación 29 November 2017

Señor ciudadano: ¡Lea cuidadosamente la siguiente información!

Para generar su volante de pago, siga la siguiente ruta:

Ingresa a la página www.movilidadbogota.gov.co.

En la parte inferior ingrese al link "CONSULTA DE COMPARENDOS", "Consulta pago de comparendos, acuerdos de pago y embargos", digite su número de cédula o la placa del automotor. Se desplegará el listado de comparendos pendientes de pago en su historial para que posteriormente escoja al que desea generarle el respectivo volante de pago o proceda con la cancelación del mismo a través de la opción PSE.

Señor usuario: Si no le fue posible generar su volante de pago, acérquese de manera inmediata al SuperCADE de Movilidad, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos que le otorga la ley por el pago oportuno.

Respete las normas de tránsito: Bogotá mejor para todos!

INSTRUCTIVO DE PAGO

Si acepta la comisión de infracción y desea realizar el pago, deberá generar el respectivo volante ingresando a la página www.movilidadbogota.gov.co siguiendo la ruta señalada en esta comunicación.

Si desea acogerse a los descuentos otorgados por la Ley, podrá llevar a cabo el respectivo pago de dos maneras. Directamente en las entidades habilitadas que se detallan a continuación o a través de nuestra página WEB, por la opción "Botón de Pago o PSE", realizando el correspondiente curso de pedagogía en la Secretaría Distrital de Movilidad.

Si acepta la comisión de infracción y desea pagar el 100% del valor de la multa, se puede realizar de la manera descrita o a través de cajeros automáticos ATM.

Puntos de Pago

Pago electrónico con entidades financieras a nivel nacional

www.movilidadbogota.gov.co

Para acceder al Botón de pagos PSE desde cualquier sitio a partir del día hábil siguiente al recibimiento de esta comunicación realice el siguiente procedimiento:

1. Ingrese a "CONSULTA, ... Y PAGO DE COMPARENDOS".
2. Digite su número de identificación y haga clic en "Buscar".
3. Ubique el número de comparendo a cancelar.
4. Ubíquese en PAGAR EN LINEA y haga clic en "Pagar Comparendo".
5. Verifique los datos de la obligación a cancelar y haga clic en "PSE".
6. Siga las instrucciones.

Entidades Financieras

Banco de Occidente

Todos sus sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional. Para cancelar el pago de comparendo a través de la VISA, MasterCard, deberá remitir su dinero a las sucursales de Banco de Occidente Supercafe como 17.

Banco Caja Social

Todos sus sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional.

Cursos Pedagógicos

Para acceder a los descuentos de ley deberá generar el volante de pago y realizar el curso en la Secretaría Distrital de Movilidad, se detallan los siguientes puntos:

SuperCADE de Movilidad Calle 13 No. 37-35
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., Domingos de 12:00 p.m. a 5:00 p.m., 23 de Julio de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 24 de Julio de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 25 de Julio de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 26 de Julio de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 27 de Julio de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 28 de Julio de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 29 de Julio de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 30 de Julio de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 31 de Julio de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 1 de Agosto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 2 de Agosto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 3 de Agosto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 4 de Agosto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 5 de Agosto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 6 de Agosto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 7 de Agosto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 8 de Agosto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 9 de Agosto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 10 de Agosto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 11 de Agosto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 12 de Agosto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 13 de Agosto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 14 de Agosto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 15 de Agosto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 16 de Agosto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 17 de Agosto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 18 de Agosto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 19 de Agosto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 20 de Agosto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 21 de Agosto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 22 de Agosto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 23 de Agosto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 24 de Agosto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 25 de Agosto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 26 de Agosto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 27 de Agosto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 28 de Agosto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 29 de Agosto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 30 de Agosto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 31 de Agosto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 1 de Septiembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 2 de Septiembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 3 de Septiembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 4 de Septiembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 5 de Septiembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 6 de Septiembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 7 de Septiembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 8 de Septiembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 9 de Septiembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 10 de Septiembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 11 de Septiembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 12 de Septiembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 13 de Septiembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 14 de Septiembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 15 de Septiembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 16 de Septiembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 17 de Septiembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 18 de Septiembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 19 de Septiembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 20 de Septiembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 21 de Septiembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 22 de Septiembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 23 de Septiembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 24 de Septiembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 25 de Septiembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 26 de Septiembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 27 de Septiembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 28 de Septiembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 29 de Septiembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 30 de Septiembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 1 de Octubre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 2 de Octubre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 3 de Octubre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 4 de Octubre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 5 de Octubre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 6 de Octubre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 7 de Octubre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 8 de Octubre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 9 de Octubre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 10 de Octubre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 11 de Octubre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 12 de Octubre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 13 de Octubre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 14 de Octubre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 15 de Octubre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 16 de Octubre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 17 de Octubre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 18 de Octubre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 19 de Octubre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 20 de Octubre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 21 de Octubre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 22 de Octubre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 23 de Octubre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 24 de Octubre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 25 de Octubre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 26 de Octubre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 27 de Octubre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 28 de Octubre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 29 de Octubre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 30 de Octubre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 31 de Octubre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 1 de Noviembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 2 de Noviembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 3 de Noviembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 4 de Noviembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 5 de Noviembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 6 de Noviembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 7 de Noviembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 8 de Noviembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 9 de Noviembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 10 de Noviembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 11 de Noviembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 12 de Noviembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 13 de Noviembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 14 de Noviembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 15 de Noviembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 16 de Noviembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 17 de Noviembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 18 de Noviembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 19 de Noviembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 20 de Noviembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 21 de Noviembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 22 de Noviembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 23 de Noviembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 24 de Noviembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 25 de Noviembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 26 de Noviembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 27 de Noviembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 28 de Noviembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 29 de Noviembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 30 de Noviembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 1 de Diciembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 2 de Diciembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 3 de Diciembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 4 de Diciembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 5 de Diciembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 6 de Diciembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 7 de Diciembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 8 de Diciembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 9 de Diciembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 10 de Diciembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 11 de Diciembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 12 de Diciembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 13 de Diciembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 14 de Diciembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 15 de Diciembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 16 de Diciembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 17 de Diciembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 18 de Diciembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 19 de Diciembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 20 de Diciembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 21 de Diciembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 22 de Diciembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 23 de Diciembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 24 de Diciembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 25 de Diciembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 26 de Diciembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 27 de Diciembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 28 de Diciembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 29 de Diciembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 30 de Diciembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., 31 de Diciembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

SuperCADE 20 de Julio:
Lunes, Miércoles y Jueves. Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y 12:00 p.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Américas: Portal de Transmisión de Américas.
Martes y Viernes. Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y 12:00 p.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Suba: Portal de Transmisión de Suba.
Lunes y Viernes. Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y 12:00 p.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Bogotá: Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y 12:00 p.m. Duración: 2 horas.

Para realizar el Curso de pedagogía por infracción de las normas de tránsito y transporte, usted debe presentarse con 15 minutos de anticipación a la hora asignada, con los siguientes requisitos:

- Recibir el volante de pago con el sello de pago por PSE o certificado de pago.

- Copia del documento de identificación.

- Copia de la cédula de ciudadanía, en los casos que sea necesario.

Nota: Si no fue posible generar el volante de pago, podrá acercarse a cualquier una de las entidades de pago para realizar el pago de la multa, con un monto de 30 minutos de anticipación a la hora asignada. Los cursos se darán a las 8:00 a.m. y a las 12:00 p.m.

Mayor información:

1) www.movilidadbogota.gov.co, Comunicación: 3 645 440
2) Centro de Familias y Servicios de la Alcaldía Mayor de Bogotá, www.bogota.gov.co
3) Línea 311

Sitios donde puede impugnar la Orden de Comparendo

SuperCADE Movilidad exclusivamente, Calle 13 d 37 - 35
A Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000016079752
Fecha de Imposición 20 de mayo de 2017



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en

www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción
C.31

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Descripción

Fecha Hora Infracción
19 de mayo de 2017 05:27:40

No acatar las señales o requerimientos impartidos por los agentes de tránsito.

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad
CR 9 - CL 140 - USAQUEN

OBSERVACIONES
NO RESPETAR LAS LINEAS DE PARE DEMARCADAS SOBRE LA VIA

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre
JORGE CAROENAS

Tipo y No. identificación
CC 19232743

Dirección: KR 88 No. 72 A - 95

BOGOTÁ

Placa
IMK676

Hombre del Locatario

Tipo y No. identificación

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

MARTHA JANETH RODRIGUEZ
Placa: 0900016



Respetado(a) señor(a)

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificada por el artículo 22 de la Ley 1363 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo de asunto, por cuanto el vehículo de placa IMK676 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.31.

Por lo anterior, es su deber identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación. En su defecto y, en todo caso, como titular que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes acciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de intervención administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.

2. Acatar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% o el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:

2.1 Dentro de los primeros diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$200506, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.
2.2 Entre los días hábiles once (11) al veinticinco (25), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$270706, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS. Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicable y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.**

3. Presentar personalmente sus descargos en audiencia pública (NO se recibe comunicación escrita o derecho de petición), en el SuperCAOE de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 de Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso convencional ordenándose que queda vinculado a mismo tal como en audiencia pública y notificándose en estrados. Quedando obligado a cancelar el 100% del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

HEIDI MILEHA CHÁVEZ MARTÍNEZ

Subdirectora de Contravenciones de Tránsito

Secretaría Distrital de Movilidad

ORDEN DE COMPARENDO No. 11801000000016079752

Fecha de Impresión: 20 Nov 2017

Señor ciudadano: ¡Lea cuidadosamente la siguiente información!

Para generar su volante de pago, siga la siguiente ruta:

Ingresa a la página www.movilidadbogota.gov.co

En la parte inferior ingrese al link "CONSULTA DE COMPARENDOS", "Consulta pago de comparendos, acuerdos de pago y embargos", digite su número de cédula o la placa del automotor. Se desplegará el listado de comparendos pendientes de pago en su historial para que posteriormente escoja al que desea generarle el respectivo volante de pago o proceda con la cancelación del mismo a través de la opción PSE.

Señor usuario: Si no le fue posible generar su volante de pago, acérquese de manera inmediata al SuperCADE de Movilidad, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos que le otorga la ley por el pago oportuno.

Respeto las normas de tránsito: ¡Bogotá mejor para todos!

INSTRUCTIVO DE PAGO

Si acepta la comisión de la infracción y desea realizar el pago, deberá generar el respectivo volante ingresando a la página www.movilidadbogota.gov.co siguiendo a ruta señalada en esta comunicación.

Si desea acogerse a los descuentos otorgados por la Ley, podrá hacerlo a través de pago de dos maneras. Directamente en las entidades financieras que se detallan a continuación o a través de nuestra página WEB, por la opción "Botón de Pagos a PSE", realizando el correspondiente curso de pedagogía en la Secretaría Distrital de Movilidad. Si acepta la comisión de la infracción y desea pagar el 100% del valor de la multa, lo puede realizar de la manera tradicional a través de cajeros automáticos ATM.

Puntos de Pago

Pago electrónico con entidades financieras a nivel nacional

www.movilidadbogota.gov.co

Podrá acceder al Botón de pagos PSE desde cualquier sitio a partir del día hábil siguiente al recibido de esta comunicación realizando el siguiente procedimiento:

1. Ingrese a "CONSULTA, ... Y PAGO DE COMPARENDOS"
2. Digite su número de identificación y haga click en "Buscar"
3. Ubique el número de comparendo a cancelar.
4. Ubíquese en "PAGAR EN LINEA" y de clic en "Pagar Comparendo".
5. Verifique los datos de la comparación a cancelar y de clic en "PSE".
6. Siga las instrucciones.

Entidades Financieras

Banco de Occidente

Atiende sus oficinas en Bogotá y a Nivel Nacional.
Nota: Si en algún momento con taré de ordenación, Martes Card, deberá ingresar en las sucursales de Banco de Occidente Subsección calle 13.

Banco Caja Social

Atiende su sucursal en Bogotá y a Nivel Nacional.

Cursos Pedagógicos

Para acceder a los descuentos la ley deberá generar el volante de pago y realizar el curso en la Secretaría Distrital de Movilidad, lo cual obtendrá en los siguientes puntos:

SuperCADE de Movilidad: Calle 13 No. 37-35

Lunes a Viernes horario de Cursos: 8:00 a.m. - 8:30 a.m., 9:00 a.m. - 10:00 a.m., 11:30 a.m. - 12:00 p.m., 1:00 p.m. - 3:00 p.m., 4:30 p.m. - 5:00 p.m., 6:00 p.m. - 6:30 p.m. Días hábiles: 2 horas.

Sabados horario de Cursos: 8:00 a.m. - 9:30 a.m., 10:00 a.m. - 11:30 a.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE 20 de Julio:

Lunes, Martes y Jueves, horario de Cursos: 8:00 a.m. - 10:00 a.m. y 12:00 p.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Américas: Portal de Transileno de Américas

Martes y Jueves, horario de Cursos: 8:00 a.m. - 10:00 a.m. y 12:00 p.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Suba:

Portal de Transileno de Suba

Lunes a Viernes, horario de Cursos: 8:00 a.m. - 10:00 a.m. y 12:00 p.m. Duración: 2 horas.

Sabados, horario de Cursos: 8:00 a.m. - 10:00 a.m. Duración: 2 horas.

Para realizar el Curso de pedagogía por internet a las normas de tránsito y seguridad vial debe presentarse los 35 minutos de audio de la hora de pago y con la respectiva documentación.

- Realizar el pago con timbre bancario, depósito de pago por PSE o transferencia bancaria.

- Comprobante.

- Letra de endosación.

- Grabar el video de la hora de pago que sea necesario.

Nota: Si en algún momento con taré de ordenación, Martes Card, deberá ingresar en las sucursales de Banco de Occidente Subsección calle 13.

Los cursos tienen una duración de 35 minutos.

Mayor información:

1) www.movilidadbogota.gov.co, Contáctenos al 4040

2) Guía de Transileno y Servicios de la Alcaldía Mayor de Bogotá, www.bogota.gov.co

3) Línea 191

Sitios donde puede ingresar la Orden de Comparendo

SuperCADE Movilidad exclusivamente, Calle 13 # 37 - 35

de Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000016127737
Fecha de Imposición 31 de agosto de 2017



Consulte su comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción C.02
Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción
29 de agosto de 2017 11:47:12

Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad
CL 72 - CR 74a 91 - ENGATIVA

OBSERVACIONES
VEHICULO SOBRE LA VIA EN ABANDONO. ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS, EN ABANDONO

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre ORGE CARDENAS
Tipo y No. identificación CC 19232743

Dirección: KR 98 No. 72 A - 95

BOGOTÁ

Placa
IMK676

Nombre del Locatario

Tipo y No. identificación

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

Ancel Giovanni Muñoz Cardona
Placa: 093101



Respetado(a) señor(a) CARDENAS

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificada por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del presente, por cuanto el vehículo de placa IMK676 fue encontrado en la comisión de la infracción C.02. Por lo anterior, es su deber **identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación.** En su defecto y, en todo caso,

como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas a mediar con el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.

2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% o el 25%, de acuerdo con las plazas que se señalan a continuación:

2.1 Dentro de los primeros diez (10) días hábiles siguientes a partir del día siguiente al inicio de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$184500, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.
2.2 Entre los días hábiles once (11) al veinticinco (25) siguientes a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$276700, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTO IMPORANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en las aulas o por señaladas por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS. SI NO REALIZA EL RESPECTIVO CURSO DE PEDAGOGÍA EN LOS TRES PLAZOS Y CONDICIONES INDICADAS, EL DESCUENTO NO SERÁ APLICADO Y DEBERÁ CANCELAR EL VALOR RESIDUAL DE LA MULTA IMPUESTA.**

3. Presentar personalmente sus descargos en audiencia pública (No se recibe comunicado escrito o derecho de petición) en el SuperCABE de Movilidad ubicado en la CRILE 13 No 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 de Código Nacional de Tránsito, modificados por el artículo 215 del Decreto 019 de 2017, y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso administrativo entendiendo que queda vinculado a mismo, fundándose en audiencia pública y notificación en estrados. Quedando obligado a cancelar el 100% del valor de la multa más los correspondientes intereses moratorios.

HEIDI MILENA CHAVEZ MARTINEZ

Subdirectora de Contravenciones de Tránsito
Secretaría Distrital de Movilidad

Expiry date (month/year) 01 August 2013

Para generar su volante de pago, siga la siguiente ruta:

En la parte inferior ingrese al link "CDNSULTA DE CDMPARENDOS", "Consulta pago de comparendos, acuerdos de pago y embargos", digite su número de cédula o la placa del automotor. Se desplegará el listado de comparendos pendientes de pago en su historial para que posteriormente escoja al que desea generarle el respectivo volante de pago o proceda con la cancelación del mismo a través de la opción PSE.

Señor usuario: Si no le fue posible generar su volante de pago, acérquese de manera inmediata al SuperCADE de Movilidad, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos que le otorga la ley por el pago oportuno.

Respete las normas de tránsito: ¡Bogotá mejor para todos!

[illegible]

Si acepta la comisión de la Educación y desea realizar el pago, deberá generar el respectivo volante ingresando a la página www.mvildesdecega.gov.co siguiendo la ruta señalada en esta comunicación.

Si desea acogerse a los descuentos otorgados por la Ley, podrá llevar a cabo el respectivo pago de dos maneras: Directamente en las entidades financieras que se detallan a continuación o a través de nuestra página WEB, por la acción "Acción de Pagos a PSE", realizando el correspondiente curso de pedagogía en la Secretaría Distrital de Medellín.

Si acepta la comisión de la Educación y desea pagar el 100% del valor de la multa, el PSE se realizará de la manera descrita o a través de otros juzgados ATH.

Puntos de Pago

Cursos Pedagógicos

Page electrónica con entidades financieras a nivel nacional

www.movilidadbogota.gov.co

Para acceder a 405m de agua ASF desde IVA quier salir a país y del día hábil siga en el
 texto de esta comunicación realizando el siguiente procedimiento

1. Ingrese el "CÓDIGOULTA, ... Y PÉDASE CÓMPARENDOS"
2. Digite su número de identificación y haga click en "busca"
3. UB que el número de comparendo a cancelar.
4. Ubíquese en PAGAR EN LINEA y de clic en "Pagar Comparendo"
5. Verifique los datos de la obligación a cancelar y de clic en "P5"
6. Lea las instrucciones.

Estados Financieros

Banca de Occidente

*TODAS SUS SUCURSILES EN BOGOTÁ Y A Nivel NAC.
Nota: Si aparece la obligación con tarjeta de crédito Visa, Mastercard, donde a cualquier hora se surtirán de forma de dar Bono Superable calle 15

Bance Cŵle Social

Todas su sugerencias en Bogotá y a Nivel Nacional

Para acceder a los documentos de los diferentes tipos de ayuda de pago, realice curso de la Secretaría de Salud de México en la página de acceso de documentos de la

SuperCAD® de Movilidad-Car 15 No. 75 B3
Límites de Velocidad máximas de Curvas: 00 a m. 0.35 a m. 4.35 a m. 13.00 a m. 40.30 a m.
12 a m. 13.10 a m. 28.00 a m. 39.00 a m. 40.00 a m. 50.00 a m. 60.00 a m. 70.00 a m. 80.00 a m.
22 a m. 23.10 a m. 24.00 a m. 25.00 a m. 26.00 a m. 27.00 a m. 28.00 a m. 29.00 a m. 30.00 a m. 31.00 a m. 32.00 a m. 33.00 a m. 34.00 a m. 35.00 a m. 36.00 a m. 37.00 a m. 38.00 a m. 39.00 a m. 40.00 a m. 41.00 a m. 42.00 a m. 43.00 a m. 44.00 a m. 45.00 a m. 46.00 a m. 47.00 a m. 48.00 a m. 49.00 a m. 50.00 a m. 51.00 a m. 52.00 a m. 53.00 a m. 54.00 a m. 55.00 a m. 56.00 a m. 57.00 a m. 58.00 a m. 59.00 a m. 60.00 a m. 61.00 a m. 62.00 a m. 63.00 a m. 64.00 a m. 65.00 a m. 66.00 a m. 67.00 a m. 68.00 a m. 69.00 a m. 70.00 a m. 71.00 a m. 72.00 a m. 73.00 a m. 74.00 a m. 75.00 a m. 76.00 a m. 77.00 a m. 78.00 a m. 79.00 a m. 80.00 a m. 81.00 a m. 82.00 a m. 83.00 a m. 84.00 a m. 85.00 a m. 86.00 a m. 87.00 a m. 88.00 a m. 89.00 a m. 90.00 a m. 91.00 a m. 92.00 a m. 93.00 a m. 94.00 a m. 95.00 a m. 96.00 a m. 97.00 a m. 98.00 a m. 99.00 a m. 100.00 a m. 101.00 a m. 102.00 a m. 103.00 a m. 104.00 a m. 105.00 a m. 106.00 a m. 107.00 a m. 108.00 a m. 109.00 a m. 110.00 a m. 111.00 a m. 112.00 a m. 113.00 a m. 114.00 a m. 115.00 a m. 116.00 a m. 117.00 a m. 118.00 a m. 119.00 a m. 120.00 a m. 121.00 a m. 122.00 a m. 123.00 a m. 124.00 a m. 125.00 a m. 126.00 a m. 127.00 a m. 128.00 a m. 129.00 a m. 130.00 a m. 131.00 a m. 132.00 a m. 133.00 a m. 134.00 a m. 135.00 a m. 136.00 a m. 137.00 a m. 138.00 a m. 139.00 a m. 140.00 a m. 141.00 a m. 142.00 a m. 143.00 a m. 144.00 a m. 145.00 a m. 146.00 a m. 147.00 a m. 148.00 a m. 149.00 a m. 150.00 a m. 151.00 a m. 152.00 a m. 153.00 a m. 154.00 a m. 155.00 a m. 156.00 a m. 157.00 a m. 158.00 a m. 159.00 a m. 160.00 a m. 161.00 a m. 162.00 a m. 163.00 a m. 164.00 a m. 165.00 a m. 166.00 a m. 167.00 a m. 168.00 a m. 169.00 a m. 170.00 a m. 171.00 a m. 172.00 a m. 173.00 a m. 174.00 a m. 175.00 a m. 176.00 a m. 177.00 a m. 178.00 a m. 179.00 a m. 180.00 a m. 181.00 a m. 182.00 a m. 183.00 a m. 184.00 a m. 185.00 a m. 186.00 a m. 187.00 a m. 188.00 a m. 189.00 a m. 190.00 a m. 191.00 a m. 192.00 a m. 193.00 a m. 194.00 a m. 195.00 a m. 196.00 a m. 197.00 a m. 198.00 a m. 199.00 a m. 200.00 a m. 201.00 a m. 202.00 a m. 203.00 a m. 204.00 a m. 205.00 a m. 206.00 a m. 207.00 a m. 208.00 a m. 209.00 a m. 210.00 a m. 211.00 a m. 212.00 a m. 213.00 a m. 214.00 a m. 215.00 a m. 216.00 a m. 217.00 a m. 218.00 a m. 219.00 a m. 220.00 a m. 221.00 a m. 222.00 a m. 223.00 a m. 224.00 a m. 225.00 a m. 226.00 a m. 227.00 a m. 228.00 a m. 229.00 a m. 230.00 a m. 231.00 a m. 232.00 a m. 233.00 a m. 234.00 a m. 235.00 a m. 236.00 a m. 237.00 a m. 238.00 a m. 239.00 a m. 240.00 a m. 241.00 a m. 242.00 a m. 243.00 a m. 244.00 a m. 245.00 a m. 246.00 a m. 247.00 a m. 248.00 a m. 249.00 a m. 250.00 a m. 251.00 a m. 252.00 a m. 253.00 a m. 254.00 a m. 255.00 a m. 256.00 a m. 257.00 a m. 258.00 a m. 259.00 a m. 260.00 a m. 261.00 a m. 262.00 a m. 263.00 a m. 264.00 a m. 265.00 a m. 266.00 a m. 267.00 a m. 268.00 a m. 269.00 a m. 270.00 a m. 271.00 a m. 272.00 a m. 273.00 a m. 274.00 a m. 275.00 a m. 276.00 a m. 277.00 a m. 278.00 a m. 279.00 a m. 280.00 a m. 281.00 a m. 282.00 a m. 283.00 a m. 284.00 a m. 285.00 a m. 286.00 a m. 287.00 a m. 288.00 a m. 289.00 a m. 290.00 a m. 291.00 a m. 292.00 a m. 293.00 a m. 294.00 a m. 295.00 a m. 296.00 a m. 297.00 a m. 298.00 a m. 299.00 a m. 300.00 a m. 301.00 a m. 302.00 a m. 303.00 a m. 304.00 a m. 305.00 a m. 306.00 a m. 307.00 a m. 308.00 a m. 309.00 a m. 310.00 a m. 311.00 a m. 312.00 a m. 313.00 a m. 314.00 a m. 315.00 a m. 316.00 a m. 317.00 a m. 318.00 a m. 319.00 a m. 320.00 a m. 321.00 a m. 322.00 a m. 323.00 a m. 324.00 a m. 325.00 a m. 326.00 a m. 327.00 a m. 328.00 a m. 329.00 a m. 330.00 a m. 331.00 a m. 332.00 a m. 333.00 a m. 334.00 a m. 335.00 a m. 336.00 a m. 337.00 a m. 338.00 a m. 339.00 a m. 340.00 a m. 341.00 a m. 342.00 a m. 343.00 a m. 344.00 a m. 345.00 a m. 346.00 a m. 347.00 a m. 348.00 a m. 349.00 a m. 350.00 a m. 351.00 a m. 352.00 a m. 353.00 a m. 354.00 a m. 355.00 a m. 356.00 a m. 357.00 a m. 358.00 a m. 359.00 a m. 360.00 a m. 361.00 a m. 362.00 a m. 363.00 a m. 364.00 a m. 365.00 a m. 366.00 a m. 367.00 a m. 368.00 a m. 369.00 a m. 370.00 a m. 371.00 a m. 372.00 a m. 373.00 a m. 374.00 a m. 375.00 a m. 376.00 a m. 377.00 a m. 378.00 a m. 379.00 a m. 380.00 a m. 381.00 a m. 382.00 a m. 383.00 a m. 384.00 a m. 385.00 a m. 386.00 a m. 387.00 a m. 388.00 a m. 389.00 a m. 390.00 a m. 391.00 a m. 392.00 a m. 393.00 a m. 394.00 a m. 395.00 a m. 396.00 a m. 397.00 a m. 398.00 a m. 399.00 a m. 400.00 a m. 401.00 a m. 402.00 a m. 403.00 a m. 404.00 a m. 405.00 a m. 406.00 a m. 407.00 a m. 408.00 a m. 409.00 a m. 410.00 a m. 411.00 a m. 412.00 a m. 413.00 a m. 414.00 a m. 415.00 a m. 416.00 a m. 417.00 a m. 418.00 a m. 419.00 a m. 420.00 a m. 421.00 a m. 422.00 a m. 423.00 a m.

SuperCube 20 de julho:
Lunes: Maná y unai, Malina de Campa, 8:00 a.M. a 11:00 a.M. Situación: 2 horas

SuperCADê América: Fortes do Triluminas de Américo.

SuperCADE 5000: Porta-Bo Transm. Linha de Supr.

Sedades: instant de Cursos 3-8 e m y 10-16 e m. Duración: 2 horas.

Debe presentarse por 15 minutos **antes** de la hora de salida, con los siguientes documentos:

- Res: En original de páge con umbre blanca s. tamaño de páge por 150 x 250 milímetros

- Comprende

- Sedes de eldorado, ou em casos que não se aplica.

nota: si un cliente con copia de composendo a factu de pagu, podrá acf cause a cualquier de nuestros puntos de atención para que le anhe la redline con un ramo 30 minutos de anti para la hora de orde. Los colat deora una duracion de dos (2) horas.

Never in human history

21 www.movipad.esqoto.gov.co, Carretiluar 2-699499
22 www.esqoto.gov.co, Carretiluar 2-699499

21 Linha de Ofícios e Serviços de Consultoria e Apoio em TI, 2008, 2009, 2010, 2011 e 2012
21 Linha 195

Sitios donde puede impugnar la Orden de Comparende

SuperCoco Movilidad exclusivamente: Calle 13 # 37 - 35
De Lunas a Viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

© 2008 Blackwell Publishing Ltd
Journal compilation © 2008 Blackwell Publishing Ltd



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 10 de abril de 2019
SDM-SC-74092

Doctora
IVY SEPULVEDA AGUIRRE
Dirección de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

Ref.: Remisión Radicado SDM-96533/2019

Respetada Directora:

De manera atenta y de conformidad con lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015 artículo 21, remito el radicado de la referencia, toda vez que el (la) señor(a) **JORGE CARDENAS**, solicita información de facilidades de pago, esto por ser tema de su competencia.

Por lo anterior, se informa que se brindó respuesta al peticionario frente a los temas de competencia de esta Subdirección.

Atentamente.

"Bogotá Mejor Para Todos"


CAROL ANDREA DURÁN RÍOS
~~Subdirectora Especializada~~
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Jhon J. Buitrago A. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10546

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-96533/ JDRGE CARDENAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-74073 del 10 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. CAROL ANGIE PINZON RUIZ

ADVERTENCIA

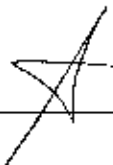
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (8) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-96533.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 26 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito